

## **INTERVENCION CHILE CON MOTIVO DEL 110 CONSEJO DE LA OIM**

---

Señor Presidente,

Señor Director General,

Quisiera iniciar esta intervención agradeciendo al Director General el informe presentado con ocasión de este 110º Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, el cual da testimonio respecto a los principales desafíos en materia de migración.

Además, le extiende una cálida bienvenida a la República Libanesa por su ingreso a la Organización.

Señor Presidente,

Entendemos la migración como una fuerza motriz de la historia de la humanidad, acercando culturas, trayendo intercambios y permitiendo ampliar nuestra mirada hacia los rostros humanos que reflejan y representan diferentes realidades de la migración. Así, nos encontramos hoy ante un mundo globalizado en el cual uno de los elementos distintivos es la movilidad, a veces condicionada por factores que van más allá de los relacionados con la aspiración de mejorar las condiciones de vida de las personas.

En ese contexto la OIM se ha transformado en un actor distintivo de la cooperación, intercambio de experiencias y facilitación de tecnologías en su rol de Agencia de Naciones Unidas, y también como Secretaría Técnica en los Procesos Consultivos Regionales. Destaco también que el rol de la OIM se ha ido ampliando, asociándose más hacia el trabajo en terreno.

Esta capacidad de adaptarse a los nuevos retos de la agenda migratoria internacional hace que la OIM deba modificar sus estructuras para responder de manera democrática, transparente y flexible a estos desafíos. Por ello nuestro país ha acogido de forma positiva el proceso de reforma estratégica de la Organización.

- A) Valoramos y agradecemos la decisión del Director General de llamar a nuevas elecciones para el cargo de Director General Adjunto, siendo una decisión difícil, pero tomada con generosidad y pensando en no tensionar a la Organización, sino en fortalecerla mediante procesos democráticos. Chile siempre promovió el entendimiento entre las partes y que este proceso no repitiera situaciones incómodas para todos. Quiero reiterar mis agradecimientos al Director General.
  
- B) Valoramos la decisión adoptada por el Consejo de avanzar en la propuesta de ampliar la plana ejecutiva por medio de la designación de dos Directores Generales Adjuntos. Para Chile era importante que esta decisión concitara la mayor cantidad de voluntades bajo la premisa de un trabajo mancomunado y transparente que permita el fortalecimiento de la Organización. Estoy seguro que se elegirán a los mejores en estos dos cargos, por medio de mecanismos de alta dirección, además de tener presente los equilibrios geográficos y el balance de género.

Señor Presidente,

Chile ha evolucionado respecto a su vinculación con la migración, dejando de ser un país de origen para ser un país de destino. Al 31 de diciembre de 2018, la población migrante en Chile alcanzaba 1.251.225 personas, que equivalen a un 6,6% del total nacional, siendo Venezuela el país con mayor prevalencia, seguido por Perú y Haití. Además, es una migración joven, donde cerca del 60% se concentra entre los 20 y 39 años.

Este cambio de paradigma se ha evidenciado fulminante, por lo que las estructuras institucionales han debido adaptarse a estos cambios. No obstante, se requiere también un diseño de políticas públicas a largo plazo en materia migratoria.

En tal sentido, el Gobierno de Chile presentó un Proyecto de Ley de Migración y Extranjería que tiene como objeto central acoger y dar trato en igualdad de condiciones a los migrantes regulares que ingresan; favorecer esquemas que permitan mayor control y gestión efectiva ante el ingreso irregular; actualizar la institucionalidad migratoria por medio de la creación de un Consejo de Política Migratoria y un Servicio Nacional de Migraciones; instaurar al Ministerio de Relaciones Exteriores como autoridad migratoria en el exterior, que incluye la implementación de la E-Vistur (Visa electrónica); el establecimiento de un sistema flexible de categorías migratorias sucesivas; y mejorar la coordinación con la diáspora de chilenos en el exterior. Actualmente este Proyecto de Ley se encuentra en el segundo trámite en el Senado de la Republica.

Como he señalado, la realidad de la agenda migratoria cada día evidencia nuevas tendencias, que hacen que debamos trabajar coordinadamente en buscar soluciones a los retos a los que nos vemos inmersos. Esta aseveración se constata en América Latina y el Caribe al dar respuesta a los más de 4,6 millones de venezolanos que han salido de su país. En Chile, a la fecha habitan más de 400.000 venezolanos, siendo la principal comunidad migrante en mi país.

Los países de la región hemos procurado colaborar en respuestas integrales dentro del Proceso de Quito, del cual Chile será el anfitrión de la próxima reunión a realizarse en 2020. Quiero también agradecer a OIM y ACNUR por liderar el Plan Regional de Respuesta, el cual para el próximo año ha previsto fondos por 1.350 millones de dólares, que serán destinados para la creación de capacidades a los países de la región en dar respuesta a la población venezolana y las comunidades de acogida. Chile implementará este Plan en el marco de un programa de colaboración con organizaciones y asociaciones de la sociedad civil.

Este esfuerzo no puede ser desplegado exclusivamente por América Latina y el Caribe por lo que llamamos al resto de la comunidad internacional a colaborar de forma activa ante la magnitud de la emergencia.

Señor Presidente,

Nos encontramos frente a diversos desafíos en materia migratoria, ante los cuales los Estados debemos propiciar respuestas permanentes y duraderas que permitan avanzar hacia las bases de una política global sobre migraciones. Es por ello que mi país, como

miembro activo de la OIM considera apropiado el desarrollar una agenda en diversos planos incluyendo a la sociedad civil y gobiernos locales, con la intención de favorecer el involucramiento flexible de las partes en las materias de la agenda migratoria a las cuales se han comprometido

Muchas gracias.